

SUP-RRV-7/2021 Y ACUMULADO

Recurrente: Partido Encuentro Solidario.
Responsable: Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Morelos

Tema: Designación de representantes en mesas directivas de casilla en Morelos.

Resolución controvertida

El 30-mayo-2021, la Junta Local Ejecutiva del INE en Morelos informó a las representaciones de los partidos políticos que, el registro de representantes ante las mesas directivas de casilla se realiza conforme lo ordenado por el INE, motivo por el cual no rige en el caso lo dispuesto en el artículo 121, del Código Electoral local.

Artículo 121 del Código Electoral

Artículo 121.

...

Los representantes de los partidos políticos o candidatos independientes ante los consejos municipales electorales podrán sustituir representantes ante las casillas y generales, durante la jornada electoral por ausencia, impedimento físico o por pérdida de confianza y plenamente acreditadas.

Recurso de revisión

El 3-junio, el recurrente impugnó la resolución de la Junta de Morelos.

Recurso de apelación

El 4-junio, el recurrente interpuso, *per saltum*, demanda de apelación, a fin de controvertir la negativa de resolver el recurso de revisión para impugnar la determinación vinculada con la sustitución de representantes de casilla ante los Consejos Municipales del OPLE de Morelos.

Reencauzamiento

Las demandas de los recursos de revisión y de apelación se deben **acumular** y **reencauzar** a la Sala Ciudad de México porque la resolución impugnada fue emitida por un órgano desconcentrado del INE en Morelos, relacionado con la designación de representantes en las mesas directivas de casilla en esa entidad federativa.

Por otra parte, como la controversia se relaciona con representantes de casilla, se evidencia que ello no se vincula de manera frontal y directa con alguna elección en particular.

Por tanto, se debe privilegiar la resolución por parte de la Sala Ciudad de México, a afecto de dotar de funcionalidad y definitividad a las instancias jurisdiccionales.

Conclusión: Se **reencauzan** los escritos del promovente a la Sala Ciudad de México.